

ACTA REUNIÓN Nº 2

En la ciudad de Santa Fe, a los 24 días del mes de Julio de 2008, siendo las 11:30 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, la CPN Teresa Beren, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el CPN Lucio Geller, el Dr. Pablo Rangel, el Lic. Gonzalo Saglione, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el Ing. Miguel Lifschitz, el Ing. Mario Barletta, el Ps Luis Freyre, la Sra. Andrea Oberti, el Ing. Jacinto Speranza, el Sr. Rubén Cuello, el Lic. Edelmiro Fassi, el Sr. Horacio Rigo, la CPN Adriana Laura Latasa y el CPN Iván Camats, la Lic. Bifarello, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) lectura del acta de la reunión anterior; 2) presentación informe sobre coparticipación federal de impuestos; 3) diagnóstico impuesto inmobiliario; 4) compensación de deudas y créditos; 5) reglamento interno. Aprobado el mismo, se procede a la lectura del acta de reunión del día 10 de Julio de 2008, siendo la misma firmada de conformidad. A continuación, el CPN Fernández, representante de la Provincia, hace entrega a todos los miembros del Informe Nº 1 de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal sobre “Coparticipación Federal de Impuestos”, haciendo una somera explicación de su contenido. Referido al reclamo a realizar por la Provincia a la Nación respecto de los incumplimientos de la ley de coparticipación federal, el CPN Iván Camats, representante de Máximo Paz, propone se realice también el reclamo por la vía judicial, como ser la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acto seguido, la CPN Beren, representante de la Provincia, acompañada de los Sres. Guillermo Villamayor, Director de Organización y Método de la Administración Provincial de Impuesto y Arturo Izaguirre, Director de Valuaciones del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia, presenta un diagnóstico del impuesto inmobiliario. Concluido ello, se inicia un intercambio de ideas del cual se destacan las siguientes: la importancia de actualizar las valuaciones fiscales de los inmuebles urbanos y rurales, respecto de lo cual el CPN Iván Camats, representante de Máximo Paz, manifiesta la necesidad de tener en cuenta cómo un probable incremento de la valuación fiscal de los inmuebles podría impactar en el impuesto nacional a los bienes personales, así como también la necesidad de tener en cuenta al efecto los avalúos fiscales de otras Provincias vecinas a los efectos de no generar desigualdades entre los contribuyentes; la búsqueda de alternativas de financiamiento para Municipios y Comunas a corto plazo, dado que la actualización de la valuación llevaría varios meses. Propuesta la emisión de una quinta cuota del impuesto inmobiliario para el año 2008, el CPN Fernández, representante de la Provincia, manifiesta que sería ineludible al momento de tomar decisiones evaluar el conjunto de los impuestos provinciales, para lo cual los representantes de la Provincia se comprometen a traer a la próxima reunión de la Comisión un diagnóstico del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Patente Automotor, y también algún escenario posible que permita evaluar los diferentes impactos de producirse alguna modificación en el impuesto inmobiliario de acuerdo a determinadas pautas sugeridas por la Comisión. El CPN CPN Guillermo Imbelrn, representante de Venado Tuerto, propone que se otorgue a los municipios y comunas la gestión de cobranza del impuesto inmobiliario atrasado, transfiriéndoseles de ser así el 100% de lo recuperado, a semejanza del impuesto sobre patente automotor. La CPN Beren,

representante de la Provincia, manifiesta al respecto que dicho recupero de créditos se encuentra presupuestado para el ejercicio 2008. Posteriormente, el Lic. Edelmiro Farsi, representante de Rafaela, propone invitar a los máximos responsables de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de las Cámaras Legislativas a fin de que expongan los proyectos de reforma al actual régimen de coparticipación provincial que se encuentran radicados en el Senado provincial. La Comisión resuelve invitar a los mismos el día miércoles 13 de Agosto de 2008. Con relación al tema de la compensación de deudas y créditos, luego de explicar el CPN Fernández, representante por la Provincia, el estado de dicho régimen, expone la idea de extender el plazo de vigencia hasta el mes de diciembre de 2007, debiendo en su caso ser aprobado por ley. Por último, se hace mención que será enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros la propuesta de Reglamento Interno para su tratamiento en la próxima reunión. La Comisión decide volver a reunirse en plenario el día martes 5 de Agosto de 2008 a las 11 horas. No siendo para más, a las 14:00 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.